EL SUSCRITO SUBDIRECTOR GENERAL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

INFORMA:

A los aspirantes de la invitación **No. PR-025-2022**, para suscribir un (1) contrato por prestación de servicios de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO V** asignado al **GRUPO AREA INVERTIGACIONES**, del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, que se programó citación para presentar pruebas psicotécnicas en modalidad virtual, los aspirantes contaran con setenta y cinco (75) minutos para responder las preguntas, mediante el aplicativo TEAMS en la siguiente fecha:

	NOMBRE	FECHA	HORA
1	CLAUDIA JANNETH PINTO	29 de abril de 2022	10:00 a.m.
2	JORGE ELIECER ROJAS BOHORQUEZ	29 de abril de 2022	10:00 a.m.

La prueba será realizada por la psicóloga Mayra Alejandra Olivera Penagos, quien laboral en el grupo de ciclo de vida laboral.

Las condiciones para presentar la prueba son las siguientes:

1. Deben registrarse y crear una cuenta en TEAMS.
2. Los aspirantes deben contar con un computador y garantizar una óptima conexión a internet.
3. En caso de que el internet este intermitente o dificulte la conectividad, se espera diez (10) minutos para restaurar la red, si pasado este tiempo no se restablece la red no podrá realizar la prueba.
4. Deben estar conectados en la fecha programada media hora antes, con el fin de validar la conectividad.
5. Al inicio de la prueba debe presentar la cedula de ciudadanía, para acreditar que es la/el aspirante.
6. Los aspirantes cuentan con setenta y cinco (75) minutos para contestar la prueba.
7. Deben estar en un espacio donde no haya ruido y estén completamente solo para evitar distracciones e interrupciones.

NOTA: En ningún caso se permitirá responder la prueba en dispositivos, únicamente en computador.

Dada en Bogotá D.C, a los veinte y cinco (25) días del mes de abril de 2022.

Juan Jose Perez Acevedo

Firmado digitalmente por Juan Jose Perez Acevedo
Fecha: 2022.04.25 14:26:30 -05'00'

JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
Subdirector General de la Gestión Administrativa y financiera.

SAF/GAGYDDTH/JJPA/GCVL/REPM/DLPM

repm